



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D No.075/2007.

REF: “Encuentro sobre Seguimiento de Fraude en la Operación Aduanera”

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo 8 de noviembre de 2007.

VISTO: el Programa Regional de Capacitación en temas de Política Tributaria y Administraciones Tributarias en colaboración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ;

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el “Encuentro sobre Seguimiento de Fraude en la Operación Aduanera”, a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), entre el 10 y el 14 de diciembre de 2007;

CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 1º a 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º). Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el “Encuentro sobre Seguimiento de Fraude en la Operación Aduanera” a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) entre el 10 y el 14 de diciembre de 2007.

La condición requerida para participar es la de ser funcionario aduanero con responsabilidad de dirección de equipos de trabajo en áreas de investigación y planificación de la administración.

2º).El ofrecimiento recibido cubre los gastos de alojamiento y manutención del participante, y **no** cubre los gastos de pasaje de ida y vuelta al país, los que deberán ser abonados por el participante.

3º). El plazo de inscripción en la AECI vence el 16 de noviembre de 2007. Para obtener más información y los modelos de solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

4º).Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

LAS/dv